

Expediente: **2584/09-C4**

Carátula: **DIOSQUES ERNESTO ANTONIO C/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127331074 - DIOSQUES, ERNESTO ANTONIO-ACTOR

27264000705 - MEICO S.R.L., -DEMANDADO

27264000705 - MAS, CRISTIAN-DEMANDADO

90000000000 - PEREZ, HECTOR HERNAN-DEMANDADO

90000000000 - CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L., -DEMANDADO

27264000705 - MAS, SILVINA-DEMANDADO

90000000000 - CUETO, GUSTAVO-DEMANDADO

90000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO

20252118862 - MARTINEZ, JAVIER ORLANDO-DEMANDADO

20252118862 - MARTINEZ, GLADYS DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO

20239306757 - RUIZ, MARIA FABIANA-DEMANDADO

90000000000 - SANCHEZ, MARIA LIDIA-DEMANDADO

90000000000 - SANCHEZ, NICOLAZA DEL CARMEN-DEMANDADO

20252118862 - MARTINEZ, SILVIA ESTER-DEMANDADO

90000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO

20239306757 - PEREZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO

30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA IV NOM, -DEFENSORA OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2584/09-C4



H105035272467

JUICIO: DIOSQUES ERNESTO ANTONIO c/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 2584/09-C4. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado SANTIAGO OVIEDO SANCHEZ, apoderado de la Sra. María Fabiana Ruiz

Se admite la prueba informativa ofrecida.

Se procede a librar los oficios, conforme lo solicitado, debiendo adjuntar a los oficios a confeccionarse copias del escrito de ofrecimiento y demás copias de ser necesarias:

a- Al **REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**, a fin de que remita informe actualizado del folio electrónico correspondiente al inmueble matrícula S-03955, e informe quién resulta titular de dominio del citado inmueble.-

b- Al **REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**, a fin de que informe el estado civil (casada/soltera) de la Sra. MARIA FABIANA RUIZ, D.N.I. 30.835.398. Se acompañe al oficio solicitado ActaRegistro Civil Actualizada correspondiente a la Sra. María Fabiana Ruiz, D.N.I. 30.835.398.- ofrecida como prueba documental

por esta parte.

PREVIAMENTE: adjunte en archivo PDF individual el acta a autenticar.

c- A Mesa de Entradas Civil del Poder Judicial de Tucumán, a fin de que informe si se encuentra abierta la sucesión del SR. CARLOS ALBERTO MAS, D.N.I. 7.092.625.-

d- Al Juzgado del Trabajo de la IV NOM. a fin de que informe: si la sentencia definitiva de primera instancia N°316, fechada 24/04/2023 dictada en el Expte. caratulado: SANTUCHO RAMÓN ENRIQUE VS. MAS CARLOS Y OTROS S/ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE. 200/12: -Si la sentencia N°316, fechada 24/04/2023 se encuentra firme. Si la sentencia se encuentra apelada por parte de la Sra. MARÍA FABIANA RUIZ.- 30.835.398.

Hacer constar que lo requerido deberá ser evacuado dentro del término de **CINCO DIAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el **art. 411 3er. párrafo del CPCyC -Ley 9531-**, que deberá transcribirse. Se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: **atencióngeat3@justucumán.gov.ar**.

Se hace constar que para el caso que los organismos a oficiar no cuenten con casilla digital, corresponde librar oficio al casillero virtual del solicitante a fin de que sea diligenciado por el mencionado y/o quien ésta designe, y deberá acreditar su diligenciamiento en el término de 72 hs, a lo fines de la valoración de la diligencia puesta de manifiesto en el producción de la prueba. **LIBRAR OFICIO.** 2584/09-C4 VMJ . Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.